



Bases y Condiciones sorteo “Paquetes de Acceso NBA 2017- 2018”

Generalidades

1. El organizador de la Promoción “NBA”, es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante Antel.
2. Dicha promoción estará vigente desde el 18 de diciembre de 2017 a las 00:00 hs. al 15 de febrero de 2018 a las 23:59 hs.
3. Antel sorteará un (1) “Paquete de Acceso de la NBA” para asistir a un (1) partido de la NBA a desarrollarse en la ciudad de Miami - Estados Unidos.
4. El “Paquete de Acceso de la NBA” incluye para el ganador y un acompañante (ambos mayores de edad):
 - dos (2) pasajes ida y vuelta en avión a la ciudad de Miami, Estados Unidos,
 - gastos de estadía y traslados,
 - dos (2) entradas para asistir a un (1) partido de la NBA a desarrollarse en la ciudad de Miami,
 - dos (2) VIP gift bag NBA.
5. El sorteo es de alcance nacional.
6. Participarán en dicho sorteo personas físicas, con cédula de identidad nacional, DNI y/o Pasaporte, que realicen una de las siguientes acciones, dentro del período de la promoción:
 - Contraten un nuevo servicio de telefonía móvil LTE
 - Renueven su servicio móvil LTE existente
7. No participarán del sorteo los servicios a nombre de Antel, a nombre de funcionarios, contratados, becarios o pasantes de Antel, y tampoco dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel.
8. Tampoco participarán en el sorteo, los servicios a nombre de clientes oficiales, los servicios con planes empresariales, los servicios que operen en modalidad “canje” en Antel y servicios con bonificaciones comerciales derivadas de acuerdos.

Sorteo

9. El sorteo tendrá lugar el día 19 de febrero de 2018 a las 11:00 hs., en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 20, ante Escribano Público. El favorecido resultará en forma automática y aleatoria del sistema informático con que cuenta Antel para tales efectos.
10. Una vez efectuado el sorteo, Antel se contactará con el ganador mediante SMS o llamada telefónica. Asimismo, se dará a conocer el ganador con la publicación del número de documento de identidad en la página Web de Antel (www.antel.com.uy). La publicación se hará durante quince días corridos a partir de la fecha de realización del sorteo.
11. Para retirar el premio, el ganador deberá exhibir su cédula de identidad nacional, Pasaporte o DNI en el día, hora y lugar que Antel le comunique. Antel no se hará cargo de ningún gasto en



que pudiere incurrir el ganador para hacer efectivo el retiro del premio.

12. El organizador no se hace responsable de la documentación personal necesaria para el viaje (Pasaporte y Visa) así como tampoco de gastos ajenos a los previstos en los numerales 3 y 4.
13. El ganador deberá firmar un documento de recepción al momento de la entrega del premio.
14. El premio no es sustituible por dinero u otro valor ni transferible a un tercero.
15. En caso de que el ganador renuncie (previa confirmación escrita), o no retire su premio en el plazo y lugar comunicados por Antel, perderá derecho al mismo.

Comunicación de Bases y Condiciones

16. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel (www.antel.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.
17. Previa autorización de la Dirección General de Comercio, Antel podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
18. Las circunstancias señaladas en el apartado anterior serán comunicadas por los mismos medios que se detallan en el numeral 16.
19. El ganador del premio y su acompañante autorizan a Antel a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que Antel determine, sin compensación alguna, durante el plazo de doce meses contados desde la fecha de entrega del premio.
20. La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones; si el ganador no acepta las mismas perderá todo derecho sobre el premio.

Montevideo, 11 de diciembre de 2017.